



**EXPEDIENTE
DENUNCIA**

26-X-2018

Formulario de Denuncias

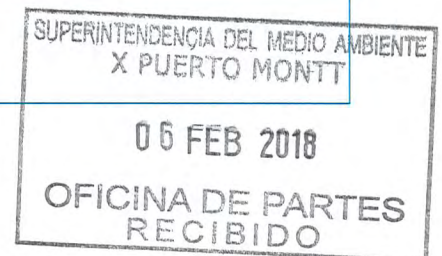
Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra imprenta.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

1

1. INDIQUE SU DOMICILIO O CASILLA DE CORREOS U OTRO DOMICILIO EN ZONA URBANA DONDE PODER NOTIFICARLO.

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	
Calle	
Número	1135 Eusebio Esquivel Perez Rosales
Comuna	Puerto Montt.
Región	La Reg. de Aysén Región
Casilla de correos	—



¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER COMUNICARNOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS ASOCIADAS A INFRACCIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE	
Dirección de correo electrónico del denunciante	eliore.prunder@musromusrido CL
Número de Teléfono móvil del denunciante	9525 55 24
Número de Teléfono fijo del denunciante	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE	
Nombres/Razón Social/Institución	
Apellidos	Comité de Hombres Vello Lo Vesquez
Cédula de Identidad/Rol Único Tributario	
Individualización del representante o apoderado del denunciante (sólo completar en caso de tener representante o apoderado)	
Nombre del Representante/Apoderado	Wilibaldo Godoy Sepulveda
Apellidos del Representante/Apoderado	
Cédula de identidad del Representante/Apoderado	9433.7895
Domicilio del representante o del apoderado del denunciante (sólo completar en caso de tener representante o apoderado)	
Calle	Señal de Guineta N. 4.5 Interes
Número	
Comuna	Puerto Príncipe
Región	Decimo Rigón
Casilla de correos	

2

Identifique el (los) documento (s) que acompaña a la denuncia para acreditar la representación <i>(sólo completar en caso de tener representante o apoderado)</i>

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR	
Nombre completo/Razón Social/Institución	Juan A. Vano Pinos S.L.
Cédula de Identidad/Rol único tributario	10.075.516-5
Domicilio del posible infractor	
Calle	
Número	
Comuna	Puerto Montt
Región	Decimo Region

3

5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados	
Calle	secto La Guinita Villa La Versines
Numero	Camino de la colina km 5 Fines
Comuna	Puerto Montt
Región	Decimo Region
Coordenadas	Antes de la escuela La Guinita por el comienzo de la colina kinceo el fondo se llega a la Villa La Versines hacia la derecha

<p>Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).</p>	
<p>2 años, otros</p>	
<p>Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (RCA, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)</p>	
<p>Si <u>D.S N° 38</u></p>	<p>No</p>
<p>Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de conocerlo)</p>	
<p>Describa los hechos denunciados (explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades que originarían dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el emplazamiento de un proyecto; la extracción de un mineral, el funcionamiento de una máquina, etc.)</p>	
<p>Ruido molesto de motos ya que la practica es muy molesta, molesto estar muy ubicados al lado como 25 mto sin ninguna protección siendo el fin de semana la practica mas comunitaria ya que llegan con motos de competencia con escape del ruido muy fuerte, aparte de soportar el polvo de las correa de tierra que se van hacia la Villa.</p>	
<p>Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados (indique los efectos que los hechos denunciados descritos anteriormente habrían generado o estarían generando en la salud de las personas y el medio ambiente)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - no se puede dormir - muy alta la dióxido - Sobres, dominij todo el día. - lo saca practica - Semani practica 	


Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS	
Si	No
Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismo hechos	
Costa Operaciones Puerto (PmH)	
Identifique el número de la denuncia o expediente	
Rol Costa 2742	

5

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Firma: 
9433789-5

ORD. N°: 050

ANT.: Denuncia presentada ante esta Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 06 de febrero de 2018.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Puerto Montt, 15 MAR 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SR. WILIBALDO GODOY SEPÚLVEDA
CALLE CRUCERO N° 1135 ESQUINA PEREZ ROSALES
PUERTO MONTT

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha recepcionado su denuncia en contra de Sr. Ivan Vera Mansilla, Rut 10.075.516-5, por ruidos molestos de cancha de motos, ubicada en sector Lagunita Villa Lo Vásquez por el camino de la cabaña kiñeco en Puerto Montt. A mayor abundamiento su denuncia señala que estas prácticas se realizan a 25 mts. de las casas sin ninguna protección, siendo el fin de semana con más ruido, debido a competencias que se realizan en ese sector.

Respecto de los hechos denunciados, estos podrían constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos, aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 26-X-2018, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


IVONNE MANSILLA GOMEZ
JEFE OFICINA REGIÓN DE LOS LAGOS
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE




IMG/mrb.

Distribución:

- Sr. Wilibaldo Godoy Sepúlveda, Presidente del Comité de Trabajo Villa Lo Vásquez, calle Crucero N° 1135 esquina Pérez Rosales, Puerto Montt.

C.C.:

- Expediente SMA Los Lagos.
- Oficina de Partes SMA Región de Los Lagos.

COMPROBANTE GENERACIÓN SAFA

La Superintendencia del Medio Ambiente informa que se ha generado la Solicitud de Actividad Fiscalización Ambiental con los siguientes datos:

SAFA creado con el número: 436-2018

Origen de la solicitud: Denuncia

Región: X Región de los Lagos

Unidad Fiscalizable: 15762|CANCHA MOTOCROSS VILLA LO VASQUEZ

Descripción: Denuncia por ruidos molestos de Cancha de motocross, que realiza eventos de competencia. se ubica en zona fuera del plan regulador, y colinda con la villa los Vasquez conjunto habitacional.

Actividad Propuesta: Inspección Ambiental

Actividad Propuesta: Medición, muestreo y análisis

Propuesta Mes Inicio: Septiembre



Fecha: 20-09-2018 9:54



El presente certificado únicamente da cuenta de la generación de la información reportada en el Sistema de Fiscalización Ambiental.



Dé.- Comité de Trabajo Villa lo Vásquez.

A.-Sr. Matías Vera.

Presidente. Club Rancho Patagonia.

En respuesta a su carta, con fecha 05-10-2018, nuestro comité en reunión,

Los socios acordaron lo siguiente:

Considerando, el que ustedes nunca nos tomaron en cuenta, y pasaron por alto

Y sin respeto, nuestro derecho a tener, la tranquilidad que merecemos, acordaron

NO aceptar su petición y se hará todo lo necesario ante las autoridades pertinentes

Para seguir teniendo la tranquilidad por la cual, decidimos vivir en este lugar.

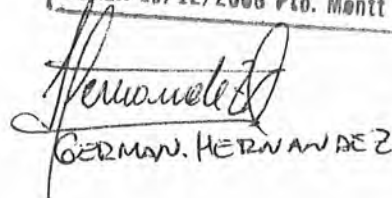
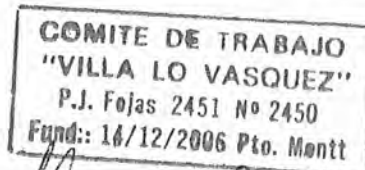
Esperamos su comprensión y entendimiento.

Saluda Atte.

Comité de Trabajo Villa lo Vásquez.



Puerto Montt 29 -10-2018.



GERMAN. HERNANDEZ



CERTIFICADO

El médico que suscribe certifica que la paciente [REDACTED] con RUT: [REDACTED] de 50 años de edad padece de [REDACTED] motivo por el cual se encuentra en quimioterapia intensiva mensual requiriendo hospitalización de 2 días por su quimioterapia además de cuidados y reposo por todo el tiempo que dure el tratamiento que es de aproximadamente 6 – 8 meses

Se entrega el presente a solicitud de la interesada para ser presentado donde estime conveniente



atte Dr Blaz Lesina
Hematólogo tratante

Valdivia 23/05/2018



Dr. Blaz Lesina B.

Medicina Interna
Hematología

Rut: [REDACTED]

Avda. Francia 1655 - Valdivia

Fono: 632 231977



Nombre del paciente: [REDACTED]

Rut: [REDACTED] Edad: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____

Rp. / LEPTIFILADO

PACIENTE CON [REDACTED]

DIAGNOSTICADO EN ENERO DE 2018.
CUMPLIÓ QUIMIOTERAPIA INTENSIVA, AHORA DEBE
SICUIR QUIMIOTERAPIA DE MANTENIMIENTO CADA
1 MES. POR 2 AÑOS. POR RIESGO
DE RECAYDA

ATL

[Signature]
Firma

Fecha: 21.08.18

(No acepto cambio de receta)

imprentagraficasur@gmail.com - Fono 632210467 - Valdivia





Certificado N°: I.4679

La SECRETARIA MUNICIPAL que suscribe, certifica que "COMITÉ DE TRABAJO VILLA LO VASQUEZ" con Rut 65.040.177-8, perteneciente a la unidad vecinal N° 046 con domicilio en, **KM. 3.5 SECTOR LAGUNITAS S/N** se encuentra inscrito en el Registro Público de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Puerto Montt, a fojas 2451 , N° 2450 de fecha 15 de Diciembre de 2006

Su Directorio titular se encuentra vigente hasta el 14 de Junio de 2021, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE	HERNANDEZ PERALTA GERMAN	C.I.	11.690.405-5
VICEPRESIDENTE	WHITE GUEICHA ABRAHAM	C.I.	14.347.333-3
SECRETARIO	SOTO ALVAREZ ALBA	C.I.	10.304.055-8
TESORERO	REYES OYARCE MACARENA	C.I.	18.456.142-5
DIRECTOR	HERNANDEZ PERALTA CARLOS	C.I.	13.738.070-6

El Presidente y Tesorero individualizados, tienen facultades para percibir mientras permanezcan en sus cargos, de acuerdo a los estatutos de la Organización.

Se otorga el presente certificado para los fines que sean procedentes.




DEISE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Validar en <http://www.puertomonttchile.cl>

Código de Verificación: 79046IG00000VPM91001820180

PUERTO MONTT, 02-08-2018

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 19.799

ORD. N°: 225

ANT.: Denuncia de ruidos molestos recibida en la
Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncias que indica.

Puerto Montt, 15 NOV 2018

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SR. GERMÁN HERNÁNDEZ PERALTA
KM. 3.5 SECTOR LAGUNITAS S/N
PUERTO MONTT

Por medio del documento especificado en el Ant., esta Superintendencia ha recepcionado su denuncia por una posible infracción a la normativa ambiental por ruidos molestos producidos por una cancha de motos, según lo especificado en su denuncia nos indica que estas prácticas se realizan a 25 mts. de las casas sin ninguna protección, siendo el fin de semana con más ruido, debido a que se realizan competencias en el sector, la cual ingresó a nuestro sistema de denuncias con el ID 26-X-2018.

En virtud de lo anterior, y como una forma de mantenerlo informado de nuestra gestión, es importante señalar que después de la fiscalización realizada en las fechas 17 y 18 de marzo del año en curso, se emitió un informe de fiscalización ambiental, el cual ha sido derivado a la División de Sanción y Cumplimiento para que el mérito de lo expuesto allí, se evalué el inicio de un procedimiento sancionatorio.

Así mismo, hemos anexado al expediente de la denuncia, la información que nos hiciera llegar con fecha 5 de noviembre de 2018.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


IVONNE MANSILLA GOMEZ
JEFE OFICINA REGIÓN DE LOS LAGOS
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



~~IMG/mrb.~~

Distribución:

- Sr. Germán Hernández Peralta, Presidente del Comité de Trabajo "Villa Lo Vásquez", Km. 3,5 Sector Lagunitas S/N, Puerto Montt.

C.C.:

- Expediente DFZ- SMA Los Lagos.
- Oficina de Partes SMA Región de Los Lagos.